



*Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas
Madrid*

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Nota de Secretaría-Interventora en funciones: Este acta se redacta conforme al artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El acta es una transcripción que intenta ser fiel en cada una de las intervenciones, en la medida que resulta posible. No obstante, hay que tener en cuenta que el artículo 109.g), en cuanto a la intervención de los concejales, dice que en el acta se recogerán opiniones sintetizadas.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial y bajo la presidencia de D. Pedro Valdominos Horche, Sr. Alcalde-Presidente, asistido por la Sra. Secretaria-Interventora en funciones (Vicesecretaria-Interventora) del Ayuntamiento, D^a Laura Cadenas Rodríguez, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Señores concurrentes:

Sr. Alcalde-Presidente

Don Pedro Valdominos Horche (Grupo Municipal del Partido socialista obrero español (en adelante, y/o en ocasiones, PSOE)

Concejales

. Grupo Municipal del Partido socialista obrero español (en adelante, y/o en ocasiones, PSOE):

Doña María del Carmen Espada Gómez.
Don Cándido Villaseñor Fernández.
Doña Belén de Heras López.

. Grupo Municipal del partido popular (en adelante, y/o en ocasiones, PP):

Don Domingo Higuera Roldán.
Don José Alberto Aguilera Martín.
Doña Ana Victoria Cruz Martín.
Don Francisco Julián Romera García.

. Grupo Municipal Agrupación de Camarma de Esteruelas (en adelante y/o en ocasiones, ACE).



*Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas
Madrid*

Doña Consuelo Mendieta Coronado.
Don Francisco José Mendieta Sepúlveda.

. Grupo Municipal Ganemos Camarma (en adelante y/o en ocasiones GANEMOS)
Don Mariano García López.

. Grupo Municipal Izquierda-Unida-Los Verdes (en adelante y/o en ocasiones, IU).
Don Daniel Valle Ruiz.

NO ASISTEN:

Don Juan Carlos Triguero Sanz (PSOE). El Sr. Alcalde excusa su asistencia por haber sido padre el Sr. Concejal recientemente.

Secretaria del Pleno

Doña Laura Cadenas Rodríguez (Secretaria-Interventora en funciones,
Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento).

Se abre la sesión a las 19:00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA PLENARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015.

(.....)

No existiendo ninguna intervención más se procede a su votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: seis pertenecientes a los grupos PSOE, GANEMOS e IU.
Abstenciones: seis pertenecientes a los grupos PP y ACE.

Por tanto y por MAYORÍA SIMPLE se aprueba el acta del Pleno de 30 de julio de 2015.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2015 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS AREAS DE GASTO).

No existiendo intervenciones se procede a la votación con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas
Madrid

Votos a favor: seis pertenecientes a los grupos PSOE, GANEMOS e IU.

Abstenciones: seis pertenecientes a los grupos PP y ACE.

Por tanto y por MAYORÍA SIMPLE de adopta por el Pleno el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2015, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5/2015

A) MODIFICACIÓN CON DESTINO A PERSONAL SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
132-12004	Sueldos del grupo C2	9.000,00
	SUBTOTAL	9.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
132-15000	Seguridad y Orden Público. Productividad	14.000,00
	SUBTOTAL	14.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
150-13000	Admón Gral. de vivienda y urbanismo. Retribuciones personal laboral	10.000,00
	SUBTOTAL	10.000,00



Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas
Madrid

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
150-13001	Admón Gral. de vivienda y Urbanismo. Productividad personal laboral	4.000,00
	SUBTOTAL	4.000,00
	TOTAL BOLSA VINCULACION 1-1	37.000,00

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
231-46300	Asistencia social primaria. A mancomunidades	12.000,00
912-23000	Dietas miembros de los órganos de gobierno	2.500,00
912-23120	Órganos de gobierno. Del personal no directivo	1.500,00
920-22111	Administración General. Suministros de repuestos, maquinaria, utillaje y elementos de transporte	4.000,00
920-22202	Administración General. Telegráficas	500,00
920-22299	Administración General. Otros gastos en comunicaciones	500,00
920-22199	Administración General. Otros suministros	4.000,00
920-22602	Publicidad y propaganda	5.000,00
920-22603	Publicación en diarios oficiales	7.000,00
	TOTAL	37.000,00

B) MODIFICACIÓN CON DESTINO A PERSONAL SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO Y SERVICIOS PÚBLICOS



Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas
Madrid

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
320-1300	Admón general educación. Retribuciones	2.500,00
	SUBTOTAL	2.500,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
340-1300	Admón general de deportes. Retribuciones	2.500,00
	SUBTOTAL	2.500,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
340-15000	Admón general de deportes. Productividad	4.000,00
	SUBTOTAL	4.000,00
	TOTAL BOLSA DE VINCULACION 3-1	9.000,00

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
011-31000	Intereses préstamo	7.000,00
920-22000	Material de oficina ordinario no inventariable	2.000,00
	TOTAL	9.000,00



Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas
Madrid

C) MODIFICACIÓN CON DESTINO A GASTO CORRIENTE DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
170-22700	Admon gral. de medio ambiente: recogida de residuos	11.500,00
TOTAL		11.500,00

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
1532-63200	Pavimentación de vías públicas. Acondicionamiento de Nave	6.550,00
231-46300	Asistencia social primaria. A mancomunidades	2.000,00
912-22601	Órganos de gobierno. Atenciones protocolarias.	1.000,00
912-233	Órganos de gobierno. Otras indemnizaciones.	2.000,00
TOTAL		11.550,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2015

El Dictamen es el siguiente:



Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas
Madrid

"PRIMERO. Aprobar el expediente reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2015 correspondiente por un importe total de **19.998,68 euros**.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto 2015 vigente en el momento de aprobación del presente acuerdo, según el siguiente desglose:

NUM. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA REG. ENTRADA	TERCERO	IMPORTE	CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
781	12/01/2010	22/01/2010	ATE ILUMINACION	9.941,20	ALUMBRADO EXTRAORDINARIO FIESTAS NAVIDEÑAS 2009	338 22609
4.727	12/09/2011	23/09/2011	STLIMA S.L.	165,86	LIMPIEZA DE ALCANTARILLA DO EN C/ LA MANDA 24	150 21000
15/2014	06/11/2014	20/03/2015	ANGEL GREGORIO QUINTAS PANADERO	6.534,00	COMPRA DE 3 NOVILLOS ERALES Y 1 UTRERO, FIESTAS PATRONALES 2014	338 22609
26326979	23/02/2014	21/04/2015	SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES Y EDITORES	190,58	ACTUACION ORQUESTA GAMMA, FIESTAS PATRONALES 2013	330 22609
26328967	04/03/2014	21/04/2015	SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES Y EDITORES	203,28	MODALIDAD TAQUILLA, FIESTAS PATRONALES 2013	330 22609
26328969	/2014	21/04/2015	SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES Y EDITORES	127,05	ACTUACION TRIBUTOS AL POP ESPAÑOL, FIESTAS PATRONALES 2013	330 22609
26328970	04/03/2014	21/04/2015	SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES Y EDITORES	363	ACTUACION DE LOS INHUMANOS, FIESTAS PATRONALES 2013	330 22609
26328972	04/03/2014	21/04/2015	SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES Y EDITORES	317,63	ACTUACION DE REVISTA MUSICAL, FIESTAS PATRONALES 2013	330 22609



Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas
Madrid

26328973	04/03/2014	21/04/2015	SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES Y EDITORES	680,63	ACTUACION DE DKUBA, FIESTAS PATRONALES 2013	330 22609
26328974	04/03/2014	21/04/2015	SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES Y EDITORES	90,75	ACTUACION DE EL PULPO, FIESTAS PATRONALES 2013	330 22609
B 778	29/11/2011	05/05/2015	ERNESTO CALMARZA CUENCAS	2,98	REALIZACION DE NOTA SIMPLE EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD	920 22699
14070033	01/07/2014	05/05/2015	FITNESS PROJECT CENTER S.L.	531,43	PRESTACION SERVICIO DE CONSERJERIA EN POLIDEPORTIV O, JUNIO 2014	340 22699
14080010	01/08/2014	05/05/2015	FITNESS PROJECT CENTER S.L.	850,29	PRESTACION SERVICIO DE CONSERJERIA EN POLIDEPORTIV O, JULIO 2014	340 22699
			TOTAL	19.998,68		

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.”

(.....)

Debatido suficientemente el asunto se procede a la votación del tercer punto del Orden del Día, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: seis pertenecientes a los grupos PSOE, GANEMOS e IU.
Abstenciones: seis pertenecientes a los grupos PP y ACE.

Por tanto y por MAYORÍA SIMPLE se aprueba el tercer punto del Orden del Día.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 3/2015.

Se reproduce básicamente lo dicho en el anterior punto.

Se procede a la votación del cuarto punto del Orden del Día, produciéndose el siguiente resultado:



*Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas
Madrid*

Votos a favor: seis pertenecientes a los grupos PSOE, GANEMOS e IU.
Abstenciones: seis pertenecientes al grupo PP y grupo ACE.

Por tanto y por MAYORÍA SIMPLE se aprueba el cuarto del presente Orden del Día cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar el expediente reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2015 correspondiente por un importe total de **18.648,63 euros**.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto 2015 vigente (aplicación presupuestaria 330-22609) en el momento de aprobación del presente acuerdo, con el desglose que consta en el Anexo aportado al expediente de su razón.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2014.

(.....)

Tratado del presente punto del Orden del Día se procede a su votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro pertenecientes al grupo PP.
Abstenciones: ocho pertenecientes a los grupos PSOE, ACE, GANEMOS e IU.

Por tanto y por MAYORÍA SIMPLE se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Con carácter previo a la fase de control el Sr. Alcalde pretende incorporar dos mociones de urgencia: la primera atinente a un pacto contra la violencia de género y la segunda relativa a la crisis migratoria. Al no conseguir ninguna de ellas la mayoría absoluta para su inclusión en el Orden del Día dado que las mismas sólo obtienen el voto favorable de los grupos PSOE, GANEMOS e IU se RECHAZA LA INCLUSIÓN DE AMBAS MOCIONES. El Sr. Alcalde añade, no obstante, que se presentarán en el próximo Pleno.



*Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas
Madrid*

PARTE DE CONTROL

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

(.....)

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

(.....)

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión a las veinte horas y siete minutos de lo que, yo como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA EN
FUNCIONES
(LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA)

DON PEDRO VALDOMINOS HORCHE

DOÑA LAURA CADENAS RODRÍGUEZ